

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [10L/1000-0020]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su votación en Pleno.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de los escritos presentados por los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto-Vox y Mixto-Ciudadanos, por los que comunican las enmiendas y votos particulares que mantienen para votación en Pleno al Proyecto de Medidas Fiscales y Administrativas.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento.

Santander, 19 de diciembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/1000-0020]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

EL Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, en relación al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023, comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al dictamen de la misma, así como los votos particulares a las enmiendas votadas en contra e incorporadas igualmente al dictamen de la misma.

En Santander, a 19 de diciembre de 2022

Fdo.: D. Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."

[10L/1000-0020]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Vox del Parlamento de Cantabria, según establece el art. 125 del vigente Reglamento de la Cámara y en relación con la tramitación del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas (10L/1000-0020) comunica que mantiene vivas para su debate y votación en el Pleno todas las enmiendas que habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido incorporadas al Dictamen de la Comisión y pretende defender para su votación en el Pleno, así como los votos particulares a aquellas enmiendas que habiendo sido votadas en contra, han resultado incorporadas al Dictamen.

Santander, 19 de diciembre de 2022.

Fdo.: D. Cristóbal Palacio Ruiz. Grupo Parlamentario Mixto-Vox."

[10L/1000-0020]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

EL Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, según lo establecido en el artículo 125 del vigente Reglamento de la Cámara, en relación al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023, comunica que mantiene para su debate y votación en Pleno las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en Comisión, no han sido



Parlamento de Cantabria

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 415

20 de diciembre de 2022

Página 22455

incorporadas al dictamen de la misma, así como los votos particulares a las enmiendas votadas en contra e incorporadas igualmente al dictamen de la misma.

En Santander, a 19 de diciembre de 2022

Fdo.: D. Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos."